

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Mahon, Lunes 4 de Junio de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.312.

Madrid 31 mayo

Poco antes de terminar el sorteo de la Lotería nacional es cuando ha salido el premio gordo; pero ha ocurrido una peripecia curiosa, y que es objeto de comentarios.

Salieron del biombo dos bolas juntas, y el chico encargado de dar á conocer al público los números premiados vocó el 11,900, pero el presidente proclamó el número 1,875, que corresponde á la primera bola que cayó en el platillo. Esto produjo murmullos de disgusto entre el público.

Congreso.—El Sr. Avila ha presentado una proposicion pidiendo que se prohiban los espectáculos en los que haya ó pueda haber necesariamente derramamiento de sangre de personas y animales. Firman esta proposicion los Sres. Pi Margall, Salmeron y Azcárate.

El Sr. Azcárate se ocupa de la suspension de garantías constitucionales en Barcelona, y pide datos para explicar una interpelacion relativa á los procedimientos contra los presuntos anarquistas que se encuentran presos.

El ministro de la Gobernacion promete remitirlos. De sus palabras se deduce que pronto se levantará la suspension de las garantías en Barcelona.

El ministro de Marina lee el proyecto fijando las fuerzas navales.

El Sr. Vila Vendrell dice que se ha enterado de que el ministro de Fomento solo ha ofrecido á la comision de senadores y diputados valencianos consignar en el presupuesto 7,000 pesetas para establecer dos cátedras en la facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. Añade que con esto no se puede finalizar la carrera de Ciencias, y que con 15,000 pesetas se tendría completa la seccion de física y química. Con este motivo ensalza á los insignes hijos de Valencia y doctos botánicos y químicos Cavanillas, Orfila y Montserrat.

Se reanuda la interpelacion del señor Navarro Reverter. Este rebato los datos estadísticos aducidos por el ministro de Estado, y dice que si la minoría conservadora no hubiese dado á los liberales medios de gobernar, no serian poder ahora.

(Protestas en los bancos de la mayoría.)

El ministro de Estado ractifica.

El Sr. Romero Robledo dice que el gobierno está incapacitado por efecto de sus debilidades y torpezas, y añade:

«Habeis vivido holgadamente mientras gozasteis de nuestra herencia, y ahora, agotados los recursos y los prestigios que dejamos los conservadores, gobernais de fracaso en fracaso.»

Justifica después la conducta arancelaria de los conservadores, que no levantó protestas en los centros fabriles, y ahora están indignados, lo cual de-

muestra la diferencia profunda que existe entre los liberales y los conservadores.

Afirma que la conducta del gobierno conduce al país á la ruina, siendo sus principales causantes los Sres. Moret y Sagasta, y partícipe de la responsabilidad el Sr. Gamazo.

(Han producido disgusto en la mayoría las frases del Sr. Moret diciendo que tiene razon el señor Navarro Reverter.)

Senado.—El conde de Tejada de Valdamera lamenta que el gobierno suspenda muchas sentencias del Tribunal de lo Contencioso. Le contesta el presidente del Consejo de ministros.

Contestando á una pregunta del conde de las Almenas, declara el Sr. Sagasta que el gobierno se propone presentar los presupuestos para que se aprueben en esta legislatura.

Congreso.—El Sr. Romero Robledo, continuando su discurso, dice que el gobierno es culpable de una serie de informalidades que producen desprestigio de las leyes y de la Constitución. Afirmo que el Sr. Moret, ducho en política, maestro en elocuencia, prestidigitador de la palabra, gobierna artificialmente, apoyándose en inexactitudes convencionales, desfigurando los hechos.

Manifiesta que falta un mes para terminar el año económico, no habiéndose presentado aún los presupuestos. «¡Y decian los liberales, añade, que los conservadores tenían secuestrada la régia prerrogativa, porque no los habíamos presentado en marzo!»

Asegura que vendrán las vacaciones parlamentarias sin haberse aprobado los presupuestos, porque el gobierno se impone así á la Corona, burlándose del régimen contitucional.

Habla después del tratado con Alemania, diciendo que lo rechaza el país, y que su aprobacion produciria consecuencias muy graves.

Suspéndese este debate.

Senado.—En la Alta Cámara se ha promovido un animado incidente negando los señores marqués de la Habana y Sagasta que haya habido descorrea por parte del gobierno con la minoría conservadora.

El señor duque de Tetuán declara que se opondrá á la votacion definitiva del «bill».

Senado.—Los Sres. Sagasta, Lopez Dominguez y Romero Giron han conferenciado extensamente con el marqués de la Habana, en su despacho de la Presidencia.

Abierta la sesion, el ministro de la Guerra ha leído los proyectos de ley que fueron aprobados en el Consejo de ministros.

Se ha reunido el Senado en secciones para elegir comisiones sobre proyectos de ley de escaso interés.

Los conservadores se muestran dis-

gustados porque se aprobó en la sesion de ayer la ratificacion del convenio comercial entre Suecia y Noruega, Cuba y Puerto Rico. El duque de Tetuán se proponia discutir este asunto.

El duque de Tetuán protesta de que se aprobara ayer la ratificacion del convenio comercial mencionado en el anterior telegrama. Dice que parece que persiga un hado fatal á cuanto se refiere á nuestras relaciones mercantiles. El convenio de que se trata lo considera el orador grave y perjudicial. Se queja de la desconsideracion que se ha tenido con él.

El Sr. Sagasta, dice que lo que quieren los conservadores es entorpecer con debates incidentales la discusion de los tratados, con lo cual perjudican gravemente al país.

El duque de Tetuán protesta. Dice que el gobierno debió dimitir cuando fue derrotado en el Senado.

El Sr. Sagasta: «Vosotros habeis perdido treinta y seis dias haciendo una informacion inútil y ahora retrasais formular el dictamen.»

El marqués de Mochales: Es necesario estudiar los tratados.

El Sr. Sagasta: Venga el dictamen. Lo discutiremos y se verá quién es responsable ante el país y ante el extranjero.

El Consejo del Banco de España se ha reunido y ha ultimado los acuerdos sobre sus relaciones con el Tesoro. Durante cinco años, al comenzar cada uno de ellos, se fijará el anticipo, que no excederá de 75 millones. El Banco continuará el servicio de tesorería. La deuda flotante (333 millones) continuará figurando como obligaciones del Tesoro.

La proposicion de ley para que se prohiban las corridas de toros, está firmada por los Sres. Avila, Pi Margall, Salmeron, Azcárate, Pedregal, Barrio y Mier y Soldevila.

En la iglesia de San Ildefonso ha habido una gran alarma porque gritó una niña y se temió que fuese alguna bomba. Prodújese gran confusion, y las gentes se atropellaron para salir, resultando varios contusos y heridos, entre estos cuatro señoras, en tan grave estado, que se les ha administrado la Extrema-Uncion.

El representante de Portugal ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion y ha pedido que se supriman las cuarentenas en los puertos de España para las procedencias portuguesas, en vista del considerable decrecimiento y poca gravedad de la epidemia colérica. Se ha acordado considerar como sospechosos los puertos de Portugal, y aplicar á las procedencias de ellos tres días de observacion.

Confírmase que los Sres. Gamazo, marqués de la Vega de Armijo, Montero Rios y Gonzalez (don Venancio) han conferenciado largamente sobre la situacion política actual.

Asegúrase que el Sr. Gamazo interviendrá en el debate promovido en el Congreso por el Sr. Navarro Reverter.

El Estado Mayor general

Por el proyecto de organizacion que leyó en Consejo de ministros el general López Dominguez, el Estado Mayor general tendrá la composicion siguiente:

CAPITANES GENERALES

Deben ser cuatro; pero no cubrirán destino de plantilla mas que en casos excepcionales, y solo podrán ser presidentes del Consejo de ministros, presidentes del Senado, presidentes del Colegio de Huérfanos ó Inútiles ó generales en jefe del ejército para campaña.

TENIENTES GENERALES

Deben ser 30; los diez que exceden del número actual se amortizarán de cada tres vacantes una, y su plantilla será la siguiente:

- 1 Ministro de la Guerra.
- 3 Capitanes generales de Ultramar.
- 7 Generales en jefe de los siete cuerpos de ejército.
- 2 Directores generales de la Guardia civil y Carabineros.
- 2 Capitanes generales de Baleares y Canarias.
- 1 Director general de Inválidos.
- 1 Jefe de Alabarderos.
- 1 Jefe del cuarto militar de S. M.
- 1 Presidente del Consejo Supremo.
- 1 Vice-presidente del mismo.
- 1 Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.
- 4 Presidentes de las cuatro secciones de la misma.
- 5 De cuartel y eventualidades.

30 En total.

GENERALES DE DIVISION

Deben ser 60, destinando á los hoy día sobrantes á algunas plazas que su mando debe ser de esta categoria, y reemplazar en la Junta Consultiva á dos generales de brigada de hoy día, siendo la plantilla la siguiente:

- 1 Subsecretario del ministerio.
- 4 En los destinos de Ultramar.
- 7 Segundos jefes de los siete cuerpos de ejército.
- 2 Segundos cabos de las capitanías generales de Baleares y Canarias.
- 1 Ayudante de S. M.
- 5 Vocales y fiscal del Consejo Supremo.
- 4 Vocales de la cuarta seccion de la Junta Consultiva.
- 6 Comandantes generales de Algeciras, Cartagena, Mahon, Santofia, Ceuta y Melilla.
- 1 Segundo jefe de Alabarderos.
- 1 Presidente de la junta de táctica.
- 1 Jefe de la Escuela Superior de Guerra.
- 8 Comandantes generales de artillería é ingenieros del 1.º, 2.º, 4.º y 6.º cuerpos de ejército.

- 15 Generales de division de las 15 divisiones de infanteria.
- 2 Generales de division de caballeria orgánica del primer cuerpo de instruccion del cuarto cuerpo.
- 2 De cuartel y eventualidades.

60 En total.

GENERALES DE BRIGADA

Deben ser 110; habrá un sobrante de 50 para amortizar. Se les concederá el pase á la escala de reserva, por este año, con el empleo de generales de division, á los que contasen dentro de él cinco años de antigüedad en su actual empleo y se hallasen en posesion de la gran cruz de San Hermenegildo y lo soliciten hasta el 31 de Diciembre próximo, amortizando todas las vacantes que por este medio se produzcan, y si no se produjeran las 50 deseadas, se amortizarán las restantes en los años sucesivos, por el método de una de cada tres; la plantilla de los generales de brigada será la siguiente:

- 11 En el ministerio de la Guerra.
- 10 En la isla de Cuba.
- 8 En Filipinas.
- 1 Secretario del Consejo Supremo.
- 3 Vocales y secretarios de la Junta Consultiva.
- 6 Gobernadores de Ciudad-Rodrigo, Vigo, Montjuich, Jaca, Figueras y Las Palmas.
- 6 Comandantes generales de artilleria é ingenieros del 3.º, 5.º y 7.º cuerpo de ejército.
- 7 Jefes de Estado Mayor de los siete cuerpos de ejército.
- 2 Secretarios de las Direcciones generales de Guardia civil y Carabineros.
- 1 Ayudante de S. M.
- 1 En la Escuela de Tiro de artilleria.
- 3 En la Caja de Ultramar, en la de Inútiles y cuartel de Inválidos.
- 1 En los somatenes de Cataluña.
- 33 En las brigadas de infanteria.
- 6 En la id. de caballeria.
- 2 En la id. de artilleria.
- 1 En la id. de ingenieros.
- 4 En la id. de caballeria, para instruccion.
- 1 En la id. expedicionaria de Melilla.
- 3 De cuartel y eventualidades.

110 En total.

Gacetilla

LA LIBERTAD... LIBERAL

Los obreros españoles en número de quince mil han ido devota y espontáneamente en peregrinacion á Roma.

Nadie pudo obligarles á este acto, más que su fé; porque la peregrinacion debia ser y fué únicamente un acto de religion.

No pocas contradicciones tuvieron que vencer.

Nadie ha señalado actos de coaccion: luego no los hubo.

Además los peregrinos estaban en su derecho: su determinacion no hacia daño á nadie. Su comportamiento fué admirable.

Y sin embargo los *liberales*, faltando á la verdad, han escrito que los peregrinos «fueron conducidos cual manada de ovejas»...

De la manera que los liberales y demás doctrinarios conducen al pueblo á las urnas... en que ha venido votando su propia ruina.

Y dice mi célebre adversario que si el pueblo es «conducido á los pies del Papa... no puede ser fuerte, independiente y respetado.»

La consabida terna.

Siendo así que nunca ha sido más fuerte y respetado el Pueblo Español que cuando era piadoso. Sobre los cimientos de la Fé alzó la Patria, esto es; su independencia.

Virtud y valor casi significan lo mismo: *virtus*. Es decir que son sinónimos.

El pueblo será fuerte etc. ¡verificando romerías comilonescas á la padrona de San Isidro en Madrid, ó á otra dehesa, como la romería celebrada por los republicanos para solemnizar las últimas elecciones! Comilona que no fué molestada en lo más mínimo por los *intolerantes*.

La peregrinacion obrera fué agredida cruentemente en Valencia... por los libre-pensadores, por los tolerantes.

Ved asomar á la Ley liberal armada... con un embudo. Es su emblema.

Y escribe mi ilustrado antagonista: «El motin, nó, la enérgica protesta de Valencia fué un golpe mortal para los que pretendían á fuerza de dinero, demostrar lo contrario de lo que siente el pueblo Español.»

En cuyo párrafo quedan de cuerpo presente: la Realidad, la Libertad, la sesion-protesta del Congreso...

Y aparece la silueta del sectario entretenido en tergiversar los hechos más notorios y del dominio público; en legitimar todas las maldades con tal que hayan sido perpetradas contra el Catolicismo.

También se transparenta el hombre que no está seguro de lo que dice... *æternum servans sub pectore vulnus*, como Juno.

Porque á raiz de la peregrinacion escribía mi contrincante aquello de: «la santa resignacion del pueblo (librepensador) contemplando como salían sumas considerables para el Papa... pobre.» Y ahora que hubo «enérgica protesta»...

Quedemos en algo, hombre, digo, señor Merele. Y llamar santa resignacion y enérgica protesta á una cobarde salvajada, sólo se concibe que lo haga quién no distingue de sonidos, y no sabe diferenciar una pitada de un trabucazo.

Y que llama Libertad á un cínico atropello.

Y que dice: «España... gobernada por los jesuitas y demás gente de hisopo.» Y para probarlo añade que «se reunen para hacerse fuertes, poderosos y dueños del Universo». (La terna de siempre.)

Pero lo dice con tan mala sintáxis (la que es conocida ó habitual) que los que se reunen... para todas aquellas tropelias, resultan ser, no los jesuitas y los frailes á los que quería referirse el sábio Otro, sino «los millares de bocas que saltan»...

Como cabrito... ó como *rapaces*... en cercado ageno... ¡Oh bocas saltatrices!

De modo y de manera que el Libre-pensamiento no sólo no es compatible con la verdadera Libertad, pero ni aún con la Gramática.—¡Por vida de la *coba!*

FRANCISCO.

Tiene gracia. Vaya si la tiene el otro diario: Para librar á sus amigos los concejales republicanos de Villa-Cárlos de la nota de inconsecuentes les acusa de ignorantes, refregándoles por los hocicos una Real orden de 1877, cuya existencia ignoraban sin duda dichos señores al declarar cesante, en Enero de este año, al Oficial de aquella Secretaria, porque era á la vez Depositario del Ayuntamiento.

No termina aquí la cosa, pues añade dicho diario que la referida cesantia se fundaba en razones de *moralidad*, toda vez que el Ordenador de pagos, el Interventor, el Sindico y el Secretario contador eran todos parientes del señor Esbert; falsedad insigne que apenas cabe en las columnas del papel de la calle Nueva, no obstante sus aficiones de faltar al octavo Mandamiento, pues todo el mundo sabe que al decretarse dicha cesantia, actuaba ya de alcalde el *santanderino* D. Casimiro Cossio, de sindico el *ibicenco* D. Vicente Ferrer Serra, y era interventor D. Miguel Cardona que ningun parentesco tienen con el Sr. Esbert.

Esto aparte de que, si la circunstancia de ser el Alcalde, el Sindico, el Secretario y el Depositario parientes constituyeran una *inmoralidad*, cosa que no es exacta ni se halla consignada en ley alguna, lo *moral* hubiera sido declarar cesante al Sr. Esbert en el cargo de Depositario dejando que continuara de oficial de la Secretaria; mas D. Casimiro y los *suyos* lo entendieron de otra manera, y lo hicieron precisamente al revés sin duda para que continuara la *inmoralidad* contra la que tanto cacarean.

Pero lo más chusco del caso, el colmo de la gracia del otro diario estriba en la afirmacion de que sus amigos no aspiran al turrón municipal; pues es público y notorio que apenas los republicanos de Villa-Cárlos obtuvieron la mayoría de aquel Ayuntamiento merced al voto decisivo del alcalde por obra y gracia de la suerte, cuando declararon cesantes á dos empleados de la Secretaria, únicos destinos de que podian disponer, no para suprimir dichas plazas, sino para colocar en ellas á dos de sus paniaguados, uno de ellos hermano del Segundo Teniente de Alcalde. *Turrofilismo* y *nepotismo* se llama esta figura.

Tome pasas el otro diario y haga memoria y entendimiento si no quiere seguir dando tan ridículos como descomunales traspies.

En la noche última una vecina de San Clemente atentó contra su existencia arrojándose á un pozo de las inmediaciones de dicha aldea.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado se ha constituido éste en el lugar del suceso para el levantamiento del cadáver é instruccion del sumario.

Han sido destinados, el capitán del 8.º Batallon de Artilleria D. Julio Vidal Pozuelo á la Subinspeccion del 4.º cuerpo de ejército; los primeros tenientes de Infanteria D. Pedro Ferrer Alcina, del Regimiento Regional de las Baleares n.º 2 al n.º 1, D. Ricardo Busutil Riera, del regimiento Reserva de las Baleares n.º 2, á la Zona de Barcelona n.º 59, D. Juan Comunion Ubalde queda en el Regimiento Regional n.º 2; y el 2.º teniente de este último Cuerpo

D. Carlos Bosch al Batallon cazadores de Figueras n.º 6.

En el vapor correo llegó ayer el señor Domenech, alcaide de la Aduana de este puerto, habiéndose posesionado hoy de dicho cargo.

Por disposicion del Exmo. Sr. Capitan General del distrito, se ha dispues-to que el dia 7 del actual ingrese en la Cárcel pública de esta ciudad para extinguir un mes de arresto, uno de los Penitenciarios de la Fortaleza de Isabel II.

Ayer fueron embarcados para Alcu-dia en el vapor «Menorquín», 16 mulos, 4 caballos, 1 burra, 25 carneros y 3 cerdos.

Por la Administracion Depositaria de Hacienda de este Partido se procederá mañana y pasado mañana al pago de los haberes de las clases pasivas que cobran por la misma.

Telegramas de nuestros vapores:

«Barcelona 4.—Fondeado «Puerto-Mahon» tres y media: calma durante travesia.—Ginart.»

«Palma 4.—«Menorca» saldrá hora itinerario: apariencias buen tiempo.—Cardona.»

«Barcelona 4.—8'50 m.—«Menorquín» llegado sin novedad tres y media madrugada.—Cabot.»

Ha sido declarado apto para el ascenso el coronel de carabineros D. Manuel Alvarez Campana jefe de este distrito.

Hace mas de ocho dias que desertó un recluta incorporado al Regimiento Regional que guarnece esta plaza, y el sábado ultimo desertó otro, siendo los dos naturales de Ibiza.

Se ha dado conocimiento de ambas deserciones á todas las autoridades de la isla.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Comercio»:

D. José Grau; Mário Tur y otro; Gerónimo Joster; Guillermo Gulleman, y Rafael Fuer.—Total, 6.

Pasajeros salidos en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

PARA ALCUDIA

D. Cristóbal Sampol; Jaime Comellas é hijo; Jaime Riutort y dos más; José Morros, y Manuel Gil.—Total, 8.

PARA BARCELONA

D. Antonio Meliá; Salvador Lozano; Juan Pons y señora; Antonio Candela; Bárbara Navarro y dos más; Guillermo Serra; Lorenzo Gomila y señora; Dionisio Terol y señora; Pedro Pallarés; Francisco Soler; Juan Gelabert; José Vidal; Jaime Seguí; Pablo Sivit; Clara Vila; Juan Vila; Margarita Fluxá; José Vila; Pedro Fábregues; José Rius; Márcos Bagur; Nicolás Tur; Juan Espí; Pedro Pax; Ramon Massó; Josefa Guinestet; Teresa Segué, y Jaime Huguet.—Total 33.

Pasajeros salidos ayer mañana en el vapor «Puerto-Mahon»:

PARA ALCUDIA

D. José Mesquida; Juan Rodriguez; José Camps; Gabriel Garcia; Juan Fradera; Joaquín Fábregues; Francisco Ruiz, señora y criada; Martina Mir;

Sebastian Sabater y señora; Pedro Gelabert, y Juan Roig.—Total, 14.

PARA BARCELONA

D. Antonio Victory y señora; Francisco Femenias y señora; Juan Cursach é hija; Práxedes Biale, dos hijas y criada; Josefa Agustín; Gabriel Seguí; Francisco Pretos; Márcos Mercadal y señora; Juan Mascaró; Lorenzo Morro; Eugenio Rovelló; Mariana Olives; Manuela Martín; Mariana Capella; Agueda Villalonga; Patronila Modesta; Salvador Cortils y hermana; Francisco Alberti; Federico López; Miguel Galmés; Manuel Vinent; José Cardona; Juan F. Taltavull; M. Alexander Martín y esposa; Eduardo Batlle; Juan Comellas; Juan Pons y un compañero, y José Campins.—Total, 38.

Seccion libre

PROTESTA

EN CONTRA DE LA ABOLICION DE LAS CORRIDAS DE TOROS

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Mahon.

S. Juan de Carbonell 3 Junio 1894.

Espero de su amabilidad dará cabida en las columnas del periódico de su digna direccion á la siguiente protesta que, podrá estar mal redactada pero téngase en cuenta que es hija de lo que me dicta mi sentido comun.

Por lo que le anticipa las gracias su servidor

Q. B. S. M.

Gabriel Mascaró Mascaró.

Lector asiduo de su periódico y aficionado en extremo á los espectáculos taurinos, arreglaba apasionadamente mi maleta de viaje para emprender un idem á Palma con el objeto de asistir á la próxima corrida, cuando leo en la seccion telegráfica la improvisa y sentida muerte del Espada Espartero. Más lo que hizo subir de punto mi dolor fué el telegrama (no sé si verídico) de que se ha presentado en el Congreso una proposicion pidiendo la abolicion de las corridas de toros.

¿Porqué? pregunto yo. Porque el que esta vez ha sucumbido ha sido el tan renombrado Espartero? Y ¿por eso pedir la abolicion de las corridas de toros? ¿Es este, motivo suficiente para decretar el cierre de las Plazas?

Me resisto á creer que sea un hecho esta proposicion por carecer de base.

Verdaderamente, en los anales de la tauromaquia se registran desgracias mucho más deplorables que la muerte de un hombre; desgracias no solo inherentes á las corridas sino relativas á estas fiestas de regocijo y de las cuales tanto se aprovecha la muchedumbre, y sin embargo las corridas subsisten y subsistirán por mucho tiempo, aunque sean una rémora para la salubridad del país, para la agricultura y para la industria segun afirman los antitaurófilos.

Mi amor á estos espectáculos nacionales,—mal que le pese á Jovellanos (1)—es la causa de que esté más ó ménos enterado de los fastos de la tauromaquia á pesar de vivir en estas retiradas huertas, y por lo tanto voy á citar someramente algunos casos en corroboracion de lo que pretendo demostrar.

El 16 de Julio de 1611 se dió una corrida en Madrid «delante de la huerta de Lerma» en la cual murieron seis hombres quedando varios heridos.

En la corrida que se celebró en Madrid el día 6 de Noviembre de 1697 pa-

ra celebrar el cumpleaños de Carlos II perecieron cinco personas en la plaza. El día de la inauguracion de la Plaza de toros de Madrid, al terminar la corrida, caía el primer espada en la arena desprendido de las astas del toro pronunciando al morir esta postrera frase ¡pobres hijos míos! Mientras el torero agonizaba padeciendo horribles tormentos, un picador recibía un golpe que le destrozaba el hígado. Simultáneamente la pluma de Ila improvisaba este

SONETO

¡Brava corrida á fé! ¡Cómo en la arena La roja humana sangre relucía,
Y con cuanto donaire y bizarría
El desdichado autor murió en escenal
¡Lástima que una tarde más serena
No completara el esplendor del día,
Ya que la caridad y la alegría
Tomaban parte igual en la obra buena!
Un hombre muerto; ¿y qué? Gloriosa muerte
La del que sin afán ni pesadumbre
Quizá inventa muriendo nueva suerte.
¡Honremos al valor; es la costumbre!
Y pues la muchedumbre se divierte...
Divirtamos la imbecil muchedumbre.

Y bien; ya sabemos que ha habido más de una ocasion en que debieran haberse cerrado para siempre todas las Plazas de toros (porque yo á pesar de ser un entusiasta admirador de esos espectáculos no dejo de comprender que son antihigiénicos (1) y algo inmorales); tambien sabemos que muchas personas cultas é ilustradas censuran esta clase de funciones.

Muley Amida, Bey de Túnez, al presenciar la corrida que en honor suyo se dió en Valladolid dijo viendo la fiesta; que para burlas, le parecia veras; y para veras le parecia burlas.

Al mismo tiempo nos dice la Historia que en Portugal se decretó su abolicion en tiempo de D.^a María II.

Los Reyes de Portugal competian con los de España en aficion á los toros en tiempo de José I cuando el Marqués de Pombal, celoso promovedor de la agricultura, la industria y las artes, aprovechando la impresion causada por la muerte de un caballero en la plaza dijo con severidad al Rey: Señor; parece-me que no hay tanta gente en vuestros reinos que pueda darse un hombre por un toro. José I calló, pero aquella fué la última corrida real del reinado. (2)

Pues bien; en eso me fundo para decir que el decretar el cierre de las plazas es altamente impropcedente y que esa medida debiera, no tomarse ahora, sino haberse tomado el año 1100. Y por lo tanto protesto de que se haya dirigido al Congreso una proposicion pidiendo la abolicion de las corridas de toros.

Un taurófilo.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El vapor «Cataluña» salió de Santander el 29 de Mayo para Cádiz.

El «Santo Domingo» llegó á Cádiz el 29, procedente de Cartagena.

El «San Francisco» salió de Singa-pore el 30 de Mayo para Aden.

El «Ciudad Condal» llegó á Veracruz el 30 de Mayo procedente de Habana.

El vapor correo «Montevideo», procedente de España, fondeó el sábado en el puerto de Manila.

El vapor correo francés «Canadá» salió de Santander el 27 de Mayo á las cinco de la tarde, con destino á Colón y escalas.

El vapor correo francés la «Norman-

(1) Llevo incubadas siete fiebres tifoidas producto de otras tantas corridas que presencié al sol.

(2) Decreto promulgado por D.^a María II de Portugal: «Considerando que las corridas de toros son una diversion bárbara é impropia de naciones civilizadas y también que semejantes espectáculos sirven únicamente para habitar á los hombres al crimen y á la ferocidad y deseando remover todas las causas que puedan impedir ó retardar el perfeccionamiento moral de la nacion portuguesa, he tenido á bien decretar que de ahora en adelante queden prohibidas las corridas de toros en todo el reino.»

die» procedente de Veracruz, Habana y Coruña, llegó á Santander el 27 á las cinco de la mañana.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 2.—4 t

4 por ciento Interior.	69'22
4 por ciento Exterior.	79'22
4 por ciento Amortizable.	78'87
Billetes Hip. de Cuba 1886.	110'30
Id. id. id. 1890.	98'80
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	26'20
Ferro-carril del Norte.	26'90
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'06
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	29'50
Id. de Almansa.	56'12
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	4 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Oficial

Madrid 2.—4 t.

4 por ciento Interior.	69'30
4 por ciento Exterior.	79'25
4 por ciento Amortizable.	78'50
Billetes Hipotecarios de Cuba 86.	110'40
Id. id. id. 90.	98'75
Acciones Banco de España.	393'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	168'00
París á la vista.	21'25 á 21'45
Londres á la vista.	30'52 á 30'58
Londres 90 días fecha.	00'00

Calendario

Efeméride.—1859.—Batalla de Magenta vencida por las tropas aliadas.

Santo de hoy.—S. Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina virgen y mártir.

Santo de mañana.—S. Pacífico ob. y San Bonifacio ob. y mártir.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	761.19	760.51
Termóm. seco	21.4	23.4
Humedad relativa	73	71
Direccion del viento	SE.	SE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	24.3	
Id. máx. al sol.	32.0	
Id. mínima	15.2	
Id. id. irradiacion.	18.9	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	139	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	4.3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	1.48	

Movimiento del Puerto

Entrados el 3

De Palma vapor-correo «Comercio» capitán D. Francisco Picó con 17 trips, 6 pasaj. efectos y la correspondencia.

De Trieste vapor austriaco «Sijent Laizlo» Cap. Mr. Sois con 25 trips, y maderas

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 3.—12'45 madrug.

Se confirma que obran de acuerdo los señores Gamazo y Montero Ríos.

La Comision del Congreso que ha de dictaminar acerca del bill de indemnidad en la cuestion arancelaria ha acordado ultimar sus trabajos.

Es probable que se suspenda el Consejo de ministros que se debía celebrar hoy.

Madrid 3.—12'50 madrug.

Ha terminado en el Congreso el debate suscitado por el Sr. Navarro Riverter, respecto al tratado con Alemania, habiendo intervenido los Sres. Cálbeton, Silvela, Sagasta, Gamazo y Cánovas.

El Sr. Sagasta ha dicho que el ministro de Estado se hallaba indefenso.

Madrid 3.—8 m.

Los ministeriales esplican la suspension del Consejo de ministros, por la circunstancia de que el ministro de Hacienda no tiene completamente ultimados los presupuestos pero añaden que solo faltan algunos lijeros detalles, y que serán en breve presentados en las Córtes.

Madrid 4.—12'30 madrug.

El Consejo de ministros se ha ocupado en la cuestion de los ferrocarriles encargando al Sr. Groizart que estudie detenidamente el asunto.

Se han aprobado en dicho Consejo los proyectos relativos al trabajo de las mujeres y niños y á la responsabilidad industrial.

Madrid 4.—12'40 madrug.

En el Consejo se planteó la cuestion política cortándola el Sr. Sagasta al ver que se eumarañaba el asunto.

En Tolosa se ha celebrado un meeting contra los tratados de comercio.

Madrid 4.—12'45 madrug.

El Sr. Ministro de Hacienda lo ha asistido al Consejo y se le ha visto paseando.

Los ministros han discutido el proyecto reformando la ley de sargentos por el que se les concede la inamovilidad y mayor número de destinos, sobre cuya cláusula no han estado de acuerdo.

Madrid 4.—9'25 m.

A pesar del arreglo convenido entre el Banco de España y el Tesoro, se insiste en que se pedirá un empréstito de quinientos millones de pesetas para cubrir atenciones urgentes

El ministro de Hacienda tiene en estudio las condiciones en que deba efectuarse dicho empréstito.

Madrid 4.—9'30 m.

Los ministeriales se muestran contentos porque creen que se han disipado los peligros que hacian temer una próxima crisis; no faltando entre ellos quien solo la considera aplazada.

El duque de Tetuan esplanará hoy en el Senado su interpelacion.

Madrid 4.—1'30 t.

Los amigos del Sr. Moret insisten en que se aprobarán los tratados incluso el de Alemania, ó que surgi á la crisis total en caso contrario, porque el compromiso es de carácter internacional y afecta por tanto á todo el ministerio.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

El magnífico y acreditado vapor-correo

COMERCIO

su capitán D. Francisco Pico.

Sale:

De Mahon para Palma los miércoles á las cinco de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

VIAJES Á BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 10 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra desde hoy el cusion del próximo vencimiento de 1.º de Julio de valores del Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y Comp.ª

AVISO

EL CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES DE LUIS PUIG, Castillo 89,

se ha trasladado á la calle de Sta. Eulalia, núm. 56, donde se completarán toda clase de obras, y serán atendidas tantas reclamaciones se hagan sobre las obras suscritas, con la puntualidad que esta casa tiene acreditado á tan respetable público, y tambien se encarga de las encuadernaciones á la moderna á precios baratísimos.

Calle de Sta. Eulalia, 56.—Mahon.

JOSÉ CODINA

FABRICANTE DE PASTAS para SOPA
Plaza del Príncipe núm. 10

— MAHON —

Desde hoy ofrece al público las pastas á los precios siguientes:

Clase superior ó de sémola la mas pura conocida. á 0'75 kilo.

Clase 1.ª A ya conocida. á 0'65 »

Clase 1.ª B especial y económica 0'60 »

Estos precios se entienden de 1 á 9 kilos.

Las clases A y B tomando 10 kilos arriba se hará una rebaja.

Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.

Prometo tambien ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura, y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfeccion en el trabajo.

Mis deseos son, poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante

HIELO

Se vende en la fábrica calle de Ramirez núm. 4, y en la calle del Comercio número 1.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

Para alquilar

Lo estará desde el 1.º de Julio la casa calle de la Infanta número 19. Informarán Cuesta de Deyá, 32.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Morenas número 26 y la de la calle de S. Alberto número 25. Informarán S. José 10.

TINTA PARA SELLOS

NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

Para alquilar

Lo están los altos amueblados de la casa calle de san Pablo número 23 Para informes en los bajos de la misma casa.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

Helados

Los habrá mañana desde la una de la tarde en La Alhambra, calle del Castillo número 76 esquina á la de la Reina. Se servirán á domicilio.

Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

Aviso

En la calle de S. Pablo número 23, se sirven meriendas y cenas á precios módicos.

Casa del cubano Mateo Cabrejas.

Para alquilar

Lo está un piso de la casa calle de Prieto y Caules antes Arraval, núm. 52. Para informes en la misma.

Para vender

Lo está la tienda de comestibles con todos sus enseres de la calle de la Lluva número 11. En la misma darán razon.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

Pianos

Para vender ó alquilar á precios sumamente módicos, se encontrarán en la calle de Alonso III número 4. Tambien se encargan de pedirlos en las mas acreditadas fábricas así nacionales como extrñjeras.

TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

Listas de embarque

Fes de vida

Libretas de alquiler

Certificados de origen

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro núm. 5. Para informes en el horno y panadería de José Sintes Saura.

Para alquilar

Lo está la casa, calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los dias laborables de 8 á 12 mañanas.

LA GALIA

FÁBRICA

Calle de Bella Vista núm. 6

MAHON

FÁBRICA DE JABONES

DE

PRATS Y ANDREU

SUCURSAL

Plaza del Cármen núm. 4

MAHON

Queda abierto al público, para la venta de sus jabones, el local de dicha fábrica calle de Bella Vista núm. 6 y la sucursal plaza del Cármen núm. 4 tienda de Gil, á los precios siguientes:

Imp. de Parpal

	Un quintal Kilgs. 41'600	Una arroba Kilgs. 13'400	Media arroba Kilgs. 5'200	6 y media libras Kilgs. 2'600	3 libras 3 onzas Kilgs. 1'300	Una libra Kilgs. 0'400	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	ó cts. de escd.
Jabon oliva superior	35'50	8'88	4'44	2'22	1'11	0'35	14
Id. Amarillo 1.ª	32'50	8'13	4'07	2'04	1'02	0'32	13
Id. Verde 1.ª	31'50	7'88	3'94	1'97	0'99	0'31	12 1/2
Id. Amarillo 1.º de 2.ª	30'50	7'63	3'82	1'92	0'96	0'30	12
Id. Verde jaspeado	29'00	7'25	3'63	1'82	0'91	0'29	11 1/2
Id. Amarillo 2.ª	28'50	7'13	3'54	1'77	0'89	0'28	11
Id. Verde 3.ª	21'00	5'25	2'63	1'37	0'68	0'22	9
Id. Amarillo 3.ª	20'00	5'00	2'50	1'25	0'63	0'20	8

NOTAS: Para el extra-rádio se les rebajará tres pesetas por quintal.

Esta fábrica contraseñará sus jabones con el nombre de la misma, á fin de evitar cualquiera equivocacion.